



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DECRETO # 175

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Tepetongo, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2020.
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:



- a).- La Cuenta Pública del municipio de Tepetongo, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2020 se presentó en tiempo y forma a la LXIII Legislatura del Estado en fecha diecisiete (17) de marzo de dos mil veintiuno (2021) y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día veinticinco (25) de marzo del mismo año.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-3609/2021 de fecha diez (10) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Cuenta Pública 2020
MUNICIPIO DE TOPETONGO
 Estado Analítico de Ingresos
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

Rubro de Ingresos	Ingresos					
	De Estado	Ampliaciones y Modificaciones	Ingresos Modificados	Devoluciones	Recaudos de	Diferencia
	(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)	(5)	(6 = 3 - 4)
Ingresos	2,380,379	0	2,380,379	2,187,859	2,187,859	192,520
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	1,341,301	0	1,341,301	1,208,831	1,208,831	132,470
Productos	11,509	0	11,509	10,600	10,600	909
Aportaciones	0	0	0	64,600	64,600	64,600
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	12,500	12,500	12,500
Participaciones, Aportaciones, Comisiones, Incentivos	0	0	0	0	0	0
Derivados de la Colaboración Federal y Fondos Federales de Aportaciones	27,002,262	14,181,084	41,183,346	36,016,314	36,016,314	10,966,232
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Reservas y Adiciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	26,762,641	14,181,084	40,943,725	41,896,764	41,896,764	11,046,961

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingresos					
	De Estado	Ampliaciones y Modificaciones	Ingresos Modificados	Devoluciones	Recaudos de	Diferencia
	(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)	(5)	(6 = 3 - 4)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal a Cargo y de los Municipios	2,380,379	0	2,380,379	2,187,859	2,187,859	192,520
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	1,341,301	0	1,341,301	1,208,831	1,208,831	132,470
Productos	11,509	0	11,509	10,600	10,600	909
Aportaciones	0	0	0	64,600	64,600	64,600
Participaciones, Aportaciones, Comisiones, Incentivos	0	0	0	0	0	0
Derivados de la Colaboración Federal y Fondos Federales de Aportaciones	27,002,262	14,181,084	41,183,346	36,016,314	36,016,314	10,966,232
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Reservas y Adiciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos de las Entidades Federativas y los Municipios Legales y Jurídicos de los Órganos Autónomos y del Sector Público y Personalidad, así como de las Empresas Productivas del Estado	0	0	0	0	0	0
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	12,500	12,500	12,500
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Reservas y Adiciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos de Inicial de Financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	26,762,641	14,181,084	40,943,725	41,896,764	41,896,764	11,046,961

Los ingresos por Fuente de Financiamiento pueden no coincidir con el tipo de Órgano Público configurado. Se sugiere revisar que la clasificación administrativa en Configuración del Órgano sea correcta.
 Que los ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Órgano Público. Se sugiere revisar y reclassificar lo que se requiera.
 De manera adicional en cuanto que el formato brinda los ingresos que corresponden a las Poderes Legislativo, Judicial, Órganos Autónomos, Sector Paralelo y Empresas productivas del Estado, por lo que el SA.FCG.NET muestra completa los ingresos en el apartado donde sea posible, aun cuando no correspondan.

 C. SANTIAGO ARANDA GARCÍA
 PRESIDENTE MUNICIPAL

 C. L. A. MARÍA DEL ROSARIO DEL CORTI
 TESORERA MUNICIPAL

 C. LETICIA CORREA SIBRO
 SINDICO MUNICIPAL

DE EGRESOS:

a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS - CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-



L. LETICIA CORREA MUÑOZ
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2020
MUNICIPIO DE TEPETONCO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	
TESORERIA	\$15,294,746	\$4,374,654	\$19,669,400	\$18,007,866	\$18,007,866	\$1,661,534
TESORERIA	\$15,294,746	\$4,374,654	\$19,669,400	\$18,007,866	\$18,007,866	\$1,661,534
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$6,891,861	\$10,537,685	\$17,429,546	\$15,792,387	\$15,792,387	\$1,637,159
DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	\$6,891,861	\$10,537,685	\$17,429,546	\$15,792,387	\$15,792,387	\$1,637,159
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	\$5,500,000	\$148,282	\$5,648,282	\$5,606,594	\$5,606,594	\$41,688
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOPS MUNICIPALES	\$5,500,000	\$148,282	\$5,648,282	\$5,606,594	\$5,606,594	\$41,688
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	\$1,960,824	-\$182,550	\$1,778,274	\$1,736,610	\$1,712,981	\$41,664
SEGURIDAD PUBLICA	\$1,960,824	-\$182,550	\$1,778,274	\$1,736,610	\$1,712,981	\$41,664
DIF MUNICIPAL	\$651,040	\$3,522	\$654,562	\$650,799	\$650,799	\$3,763
DIF MUNICIPAL	\$651,040	\$3,522	\$654,562	\$650,799	\$650,799	\$3,763
PATRONATO DE LA FERIA	\$500,000	-\$400,000	\$100,000	\$0	\$0	\$100,000
PATRONATO DE LA FERIA 2018	\$500,000	-\$400,000	\$100,000	\$0	\$0	\$100,000
Total del Gasto	\$30,798,470	\$14,481,594	\$45,280,064	\$41,794,257	\$41,770,628	\$3,485,807

C. SINFORIANO ARMENTA GARCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. LETICIA CORREA MUÑOZ
SINDICO MUNICIPAL

C. L.A. MARILYN MARGARITA LOPEZ REVELES
TESORERO MUNICIPAL

b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Cuenta Pública 2020
MUNICIPIO DE TEPETONCO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Servicios Personales	13,783,112	375,301	14,338,413	13,722,054	13,698,924	615,960
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	10,003,198	421,720	10,424,918	10,208,086	10,204,110	216,832
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0	0	0	0	0	0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,944,056	307,866	2,251,942	1,917,463	1,897,809	334,479
Seguridad Social	1,415,858	0	1,415,858	1,369,155	1,369,155	46,703
Otros Prestaciones Sociales y Económicas	400,000	154,305	554,305	227,849	227,849	17,646
Pagos de Estimados a Senadores Públicos	0	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros	4,739,899	48,378	4,788,275	4,583,299	4,583,299	204,976
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	405,200	0	405,200	294,255	294,255	110,945
Alimentos y Utensilios	71,127	0	71,127	62,786	62,786	8,341
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	746,000	436,572	1,182,572	305,710	305,710	1,718
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	20,000	32,522	52,522	35,978	35,978	16,544
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	2,209,000	777,052	2,986,052	2,979,402	2,979,402	6,650
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	380,000	225,235	605,235	131,781	131,781	22,994
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Relaciones y Accesorios Menores	908,572	87,401	995,973	773,387	773,387	37,984
Servicios Generales	4,901,153	2,477,078	7,378,230	6,524,983	6,524,983	853,248
Servicios Básicos	2,511,827	3,036,932	5,548,759	5,272,426	5,272,426	276,133
Servicios de Arrendamiento	0	0	0	0	0	0
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	180,000	110,000	290,000	266,790	266,790	23,210
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	105,000	20,476	125,476	55,093	55,093	29,431
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	285,530	180,824	466,354	89,449	89,449	15,257
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0	0	0	0	0	0
Servicios de Traslado y Viajes	98,825	76,625	175,450	7,627	7,627	12,373
Servicios Oficiales	1,050,000	391,375	1,441,375	544,531	544,531	110,094
Otros Servicios Generales	670,371	654	671,025	289,067	289,067	360,790
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,463,270	3,977,785	5,441,054	5,280,268	5,280,268	160,786
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	980,824	3,282,833	4,263,657	4,243,656	4,243,656	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	502,446	694,952	1,197,398	1,016,612	1,016,612	180,786
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	800,000	293,835	1,093,835	506,165	506,165	587,670
Mobiliario y Equipo de Administración	300,000	167,498	467,498	132,502	132,502	334,996
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	350,000	350,000	360,000	360,000	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaría, Otros Equipos e Herramientas	0	23,863	23,863	23,863	23,863	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	500,000	500,000	1,000,000	0	0	1,000,000
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
Inversión Pública	4,931,037	7,896,889	12,827,926	11,196,989	11,196,989	1,630,937
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	4,931,037	7,896,889	12,827,926	11,196,989	11,196,989	1,630,937
Obras Públicas en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Apoyos y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Comentarios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	200,000	-200,000	0	0	0	0
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Ingresos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	200,000	-200,000	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adelantos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adelantos)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	30,798,470	14,481,584	45,280,054	41,794,257	41,770,828	3,489,807

C. SINFORIANO ARMENTA GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. LETICIA CORREA MUÑOZ
SINDICO MUNICIPAL

C. L.A. MARILYN MARGARITA LOPEZ REVELES
TESORERO MUNICIPAL

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA

a) Alcance de revisión de Ingresos:

CRI	RUBRO	RECAUDADO	REVISADO	% FISCALIZADO
	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			
	INGRESOS DE GESTIÓN	\$3,878,189.72	\$3,878,189.72	100%
1	IMPUESTOS	2,487,858.53	2,487,858.53	100%



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

	DERECHOS	1,206,831.19	1,206,831.19	100%
	PRODUCTOS	106,400.00	106,400.00	100%
5	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	64,600.00	64,600.00	100%
6	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	12,500.00	12,500.00	100%
	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS	\$38,018,514.33	\$38,018,514.33	100%
7	PARTICIPACIONES	20,962,357.00	20,962,357.00	100%
8	APORTACIONES	10,707,080.92	10,707,080.92	100%
9	CONVENIOS	6,349,076.41	6,349,076.41	100%
	TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	\$41,896,704.05	\$41,896,704.05	100%

b) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Nombre de la Cuenta	Número de Cuenta	Erogación según Estado de Cuenta	Importe Revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamiento de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
Tesorería	0659650106	\$ 24,158,553.20	\$ 15,930,197.33	65.94
Subtotal		\$ 24,158,553.20	\$ 15,930,197.33	65.94

Fuentes de Financiamiento de Recursos Federales				
Fondo III 2020	1088653674	\$ 5,763,662.85	\$ 5,763,662.85	100.00
Fondo III 2019	1036401111	357,162.11	357,162.11	100.00
Fondo IV 2020	1088653683	5,352,141.29	5,352,141.29	100.00
Fondo IV 2019	1036401102	12,711.86	12,711.86	100.00
Fondo IV 2018	0364472853	5,375.49	5,375.49	100.00



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Subtotal		\$11,491,053.60	\$11,491,053.60	100.00
-----------------	--	------------------------	------------------------	---------------

Fuentes de Financiamiento de Programas Convenidos Estatales y Federales				
FISE 2020	1098842244	\$ 2,075,734.90	\$ 2,075,734.90	100.00
FISE 2019	1077914342	768.54	768.54	100.00
Escalones 2X1 2020	1098842235	344,121.74	344,121.74	100.00
Remodelación Tinaja	1112874534	362,926.65	362,926.65	100.00
Iluminación Juanchorrey	1112874525	242,000.00	242,000.00	100.00
Balaustrado	107014911	460,081.52	460,081.52	100.00
Cuarta etapa de Restauración de Templo el Cuidado	107104966	336,885.83	336,885.83	100.00
Compromisos Financieros	1094229801	999,999.99	999,999.99	100.00
Equipamiento Social	1098842253	600,453.40	600,453.40	100.00
Pavimentación 2	1112874502	257,887.40	257,887.40	100.00
Pavimentación 1	1112874516	471,116.19	471,116.19	100.00
Subtotal		\$6,151,976.16	\$6,151,976.16	100.00

Total		\$ 41,801,582.96	\$ 33,573,227.09	
--------------	--	-------------------------	-------------------------	--

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO A LA FECHA DE REVISIÓN	REVISADO	% REVISADO
<u>RECURSOS PROPIOS</u>				
MUNICIPAL DE OBRAS	7,443,591.43	5,564,650.23	0.00	0.00

PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al 31-dic-19	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2020		Endeudamiento Neto	Saldo al 31-dic-20
		Disposición	Amortización		
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 692,032.28	\$ 13,205,851.90	\$ 13,657,234.40	-\$ 451,382.50	\$ 240,649.78
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	13,363.20	11,364,704.76	11,364,704.76	0.00	13,363.20



CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	600,469.70	11,196,989.00	11,196,989.00	0.00	600,469.70
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	5,260,268.04	5,260,268.04	0.00	0.00
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,209,248.26	1,528,681.50	1,362,485.67	166,195.83	1,375,444.09
OTROS PASIVOS CIRCULANTES	1,105,950.75	0.00	0.00	0.00	1,105,950.75
TOTAL	\$3,621,064.19	\$42,556,495.20	\$42,841,681.87	(\$285,186.67)	\$3,335,877.52

Fuente: Este documento se elaboró por esta entidad de Fiscalización, con base en la información proporcionada por el municipio a través de los informes contable financieros y presupuestales que integran su Cuenta Pública Anual (SAACG).

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$146,731.69	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$146,731.69	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	72.11	En promedio cada empleado del municipio atiende a 72.11 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	2.30%	El gasto en nómina del ejercicio 2020 asciende a \$13,205,851.90, representando un 2.30% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$12,909,351.76.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	54.35%	El Gasto en Nómina del ente representa un 54.35% con respecto al Gasto de Operación	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	-7.88%	El saldo de los pasivos disminuyó en un 7.88%, respecto al ejercicio anterior.	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Proporción de Retenciones sobre Pasivo	$(\text{Retenciones}/(\text{Pasivo-Deuda Pública})) * 100$	41.23%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 41.23% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total}/\text{Activo Total}) * 100$	6.90%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	$\text{Activo Circulante}/\text{Pasivo Circulante}$	\$1.78	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$1.78 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez positivo.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos}/\text{Activo Circulante}) * 100$	18.64%	Los deudores diversos representan un 18.64% respecto de sus activos circulantes	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual}/\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	0.00%	El saldo de los deudores permaneció sin cambio respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios}/\text{Ingresos Corrientes}) * 100$	15.61%	Los ingresos propios del municipio representan un 15.61% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 84.39% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación}/\text{Ingreso Corriente}) * 100$	97.81%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados}/\text{Impuestos Presupuestados}) - 1) * 100$	4.52%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación Mayor en un 4.52% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados}/\text{Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-7.47%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 7.47% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a	$((\text{Egresos Devengados}/\text{Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-8.88%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 8.88% del Total	



H. LEGISLATURA
D. ESTADOS

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Presupuestado			Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000} - \text{Transferencias}) / \text{Gasto Corriente}) * 100$	3.44%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 3.44% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	27.14%	El municipio invirtió en obra pública un 27.14% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	$\text{Ingresos Recaudados} - \text{Egresos Devengados}$	\$635,986.35	El Ingreso Recaudado en el ente fue por \$41,896,704.05, y el Egreso Devengado fue por \$41,260,717.70, lo que representa un Ahorro por \$635,986.35, en el ejercicio.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	$\text{Monto asignado al FISM} / \text{Ingresos Propios}$	148.55%	El monto asignado del FISM por \$5,760,984.00 representa el 148.55% de los ingresos propios municipales por \$3,878,189.72.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	$\text{Monto asignado al FISM} / \text{Gasto Inversión Pública}$	51.45%	El monto asignado del FISM por \$5,760,984.00, representa el 51.45% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$11,196,989.00.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	$\text{Monto asignado al FORTAMUN} / \text{Ingresos Propios}$	127.40%	El monto asignado del FORTAMUN por \$4,940,789.00 representa el 127.40% de los ingresos propios municipales por \$3,878,189.72.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	$\text{Saldo Deuda} / \text{Monto asignado al FORTAMUN}$	67.52%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2020 asciende a \$3,335,877.52, que representa el 67.52% del monto total asignado al FORTAMUN por \$4,940,789.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	$(\text{Monto Egreso Revisado} / \text{Total Egreso Devengado}) * 100$	101.03%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2019 fue por \$43,113,282.47, que representa el 101.03% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$42,674,713.51.	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	$(\text{Monto no Solventado IGE} / \text{Total Egreso Devengado}) * 100$	0.34%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2019, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$144,000.00, que representa el 0.34% respecto del total del egreso devengado (\$42,674,713.51).	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	6	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2019 se determinaron 6 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	N/A	La revisión y verificación del grado de cumplimiento del Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, es realizada por medio del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC), sin embargo debido a las condiciones atípicas del ejercicio 2020 (pandemia SARS-Cov-2), dicha plataforma no fue habilitada por la Coordinación de SEvAC de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C. (ASOFIS).	a) Alto 76% a 100% b) Medio 51% a 75% c) Bajo 26% al 50% d) Incumplimiento 0% al 25%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	N/A		a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%
Transparencia - Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	N/A		a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2020, Informe de Individual 2019 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2020</i> (% ejercido del monto asignado)	100.0	Se ejerció el 100.0% de los recursos asignados del FISM a diciembre de 2020.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	35.8	El 35.8% de la inversión ejercida del FISM en pavimentos y obras similares.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	55.6	Se ejerció 55.6% de los recursos asignados del FISM en la cabecera

FUENTE: Informe Físico Financiero de diciembre de 2020 y Auxiliares Contables.

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV).



H. LEGISLATIVA DEL ESTADO DE ZACATECAS

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	0.0	No se destinaron recursos del Fondo al rubro de Obligaciones Financieras.
I.2	<i>Gasto en seguridad pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	35.9	Se destinó el 35.9% de los recursos del Fondo al rubro de Seguridad Pública.
I.3	<i>Gasto en obra pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	53.4	Se destinó el 53.4% de los recursos del Fondo al rubro de Obra Pública.
I.4	<i>Gasto en otros rubros.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	10.8	Se destinó el 10.8% de los recursos del Fondo al rubro de adquisiciones.
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	<i>Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2020.</i> (% ejercido del monto asignado).	100.0	Se ejerció el 100.0% del monto total asignado al Fondo al 31 de diciembre de 2020.
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	<i>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.</i> (%)	NA	El Municipio no realizó erogaciones en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2020.
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública.</i> (%).	NA	El Municipio no proporciono datos para el cálculo de este indicador.

FUENTE: Informe Físico Financiero de diciembre de 2020 y Auxiliares Contables.

c) Resumen de indicadores

Concepto	Valor del Indicador %					
	PMO	FIII	FONDO IV	2X1	FISE	%
I. CUMPLIMIENTO DE METAS						
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 1 de agosto de 2020 (% ejercido del monto asignado).	99.2	100.0	100.0	100.0	100.0	99.8
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado).	N/A	100.0	N/A	100.0	100.0	100.0



H. LEGISLATIVA DEL ESTADO

Análisis documental).

I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	N/A	100.0	N/A	100.0	100.0	100.0
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS						
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	0.0	0.0	N/A	0.0	0.0	0.0
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	30.0	41.4	11.4	0.0	6.0	22.2
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	70.0	58.6	88.6	100.0	94.0	82.24
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL						
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	50.0	N/A	50.0	100.0	66.7

PMO. - Programa Municipal de Obras

FIII. - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

FIV. - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

2x1.- Programa 2x1 Trabajando Unidos con los Migrantes

FISE. - Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2020.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Tepetongo, Zacatecas**.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.71
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.91
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.41
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.50
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.50
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.50
8.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
	Total	10.00	9.53

Notas:

1. El plazo legal fue recorrido, atendiendo al ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 5 POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS Y PROGRAMACIÓN PARA LA RECEPCIÓN Y REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL, PROGRAMÁTICA, CONTABLE-FINANCIERA Y FÍSICO-FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020, ANTE LA PANDEMIA DE ENFERMEDAD POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID 19), publicado en el periódico oficial de gobierno del estado núm. 64, del 8 de agosto 2020. Para el caso de la entrega de la documentación comprobatoria se apegó a las dos programaciones establecidas en el Archivo General de Concentración.
2. Así mismo la ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-1454/2022 Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	15	0	15	15	IEI
				1	REC
				1	SEP
				5	REC
Recomendaciones	6	1	5	1	IEI
SEP	1	0	1	1	SEP
SUBTOTAL	22	1	21	24	
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TESOFE	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otros	0	N/A	N/A	N/A	N/A
IEI	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SUBTOTAL	0	0	0	0	



LEGISLATURA
DEL ESTADO

TOTAL

22

1

21

24

SIGLAS

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

IEI: Integración de Expediente de Investigación

DH: Denuncia de Hechos

TESOFE: Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación el incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el Ejercicio de los Recursos

SAT: Hacer del conocimiento del Servicio de administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales

Otros: Hacer del conocimiento de las Entidades de los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales

NOTA: Las acciones de Denuncia de Hechos, Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación del Incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el ejercicio de los recursos, Hacer del conocimiento al Servicio de Administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales, y Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el Incumplimiento de las disposiciones legales, se incluyen para conocimiento, toda vez que las mismas se determinan de forma directa y llevan su trámite de manera independiente.

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el **SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES**, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces y para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de



hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

4. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementa la **INTEGRACIÓN DE SEIS (06) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de \$3,175,402.86 (TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS 86 / 100 M.N.).

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2020 del Municipio de Tepetongo, Zacatecas.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Tepetongo, Zacatecas** del ejercicio fiscal 2020.



H. LEGISLATIVO DEL ESTADO

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que con relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

QUINTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE SEIS (06) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de



Los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de \$ 3,175,402.86 (TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS 86/100 M.N.).

SEXTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.-El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN



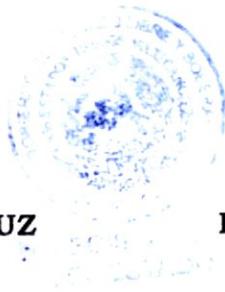
DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los ocho días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA

DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ ESPINOZA

SECRETARÍA

**DIP. ZULEMA YUNUÉN SANTACRUZ
MÁRQUEZ**



SECRETARIA

**DIP. MARÍA DEL MAR DE ÁVILA
IBARGÜENGOYTIA**